



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2020

VISTO:

El Oficio N° 234-2020-UNTRM-R/OPED, de fecha 20 de julio del 2020, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N° 10-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, Contrato N° 137-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV y Contrato N° 26-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 219 660.00.00 (Doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	219 660.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital.	219 660.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	219 660.00
1.4.2.3.1.:	De Otras Unidades de Gobierno	219 660.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	219 660.00
TOTAL INGRESOS		<u>219 660.00</u>





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2020-UNTRM/R

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.



	: 0256396 Reducir la Incidencia y Severidad de la Moniliasis de Cacao Nativo Fino de Aroma	
ACTIVIDAD	6000041 Implementación de Módulos.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	86 570.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	86 570.00
	: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes	9 000.00
	: 2.6.7.1.6.3. Gastos por la Contratación de Servicios.	77 570.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.



	: 0255897 Mejoramiento de los sub productos de Berries Nativos para obtener antitoxinas.	
ACTIVIDAD	6000041 Implementación de Módulos.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	59 900.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	59 900.00
	: 2.6.7.1.6.1. Gastos por la contratación de Personal	15 000.00
	: 2.6.7.1.6.2. Gastos por la compra de Bienes	2 900.00
	: 2.6.7.1.6.3. Gastos por la Contratación de Servicios	42 000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.



	: 0256392 Aplicar Tecnología de Edición Genética crispr-cas para Transportadores Genéticos.	
ACTIVIDAD	6000041 Implementación de Módulos.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	73 190.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	73 190.00
	: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes	5 400.00
	: 2.6.7.1.6.3. Gastos por la Contratación de Servicios	67 790.00



TOTAL EGRESOS **219 660.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polisipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000398
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/07/2020

FECHA : 20/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO : 219 / 238-2020-UNTRM/R.

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATOS N° 10-26 Y 137-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9002	2271925	6000041	03	009	0016	0	86,570
	0080	0256396				0	86,570
	13					0	86,570
	6	2.6				0	86,570
		2.6.7				0	86,570
			1			0	86,570
		2.6.7	1.6			0	86,570
				2		0	9,000
					3	0	77,570
9002	2271925	6000041	03	009	0016	0	59,900
	0088	0255897				0	59,900
	13					0	59,900
	6	2.6				0	59,900
		2.6.7				0	59,900
			1			0	59,900
		2.6.7	1.6			0	59,900
				1		0	15,000
					2	0	2,900
					3	0	42,000
9002	2271925	6000041	03	009	0016	0	73,190
	0090	0256392				0	73,190
	13					0	73,190
	6	2.6				0	73,190
		2.6.7				0	73,190
			1			0	73,190
		2.6.7	1.6			0	73,190
				2		0	5,400
					3	0	67,790
TOTAL						0	219,660

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	219,660
1.4							0	219,660
1.4.2							0	219,660
1.4.2							0	219,660
3							0	219,660
1.4.2							0	219,660



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000398
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/07/2020

DOCUMENTO : 219 / 238-2020-UNTRM/R.

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/07/2020

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATOS N° 10-26 Y 137-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.4	2	3	1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	219,660
TOTAL							0	219,660

